



ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto Modificación subestación Azaila 132/45/10 KV, titular Edistribución Redes Digitales, SLU. (Expediente TE-SP-ENE-AT-2024-056).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en calle Doctor Aznar Molina, 2, 50002 Zaragoza.
- Instalación: "Modificación subestación Azaila 132/45/10 KV".
- Ubicación: Término municipal de Azaila en la provincia de Teruel.
- Finalidad: Evacuación de la planta fotovoltaica Híjar 1.
- Tipo de instalación: Infraestructura de evacuación planta fotovoltaica.
- Presupuesto: 884.404,59 €.
- Características.

Modificación SET Azaila 132/45/10 Kv.

Ubicación: término municipal de Azaila (Teruel).

Nivel 132 kV interperie: Nueva posición de línea entrada Planta Fotovoltaica "Híjar 1".

Ampliación del pórtico de 132 kV.

Tendido y conexionado de los cables de 132 kV de la línea CF_HIJAR_1 dentro de la subestación Azaila.

Tendido y conexionado de las comunicaciones dentro de la subestación Azaila.

Ampliación del vallado y terreno ocupado por la subestación para la nueva posición de 132 kV.

Reforma del edificio de control para reubicación de baterías de 125Vcc, armario de comunicaciones, armarios de SS.AA. e instalación de un nuevo armario de control para la posición a ampliar de 132kV.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, en la oficina del Servicio Provincial de Teruel sita en calle San Francisco, 1, 2.ª planta Teruel o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Expediente número "TE-SP-ENE-AT-2024-056".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 12 de septiembre de 2024.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Alberto Mateo Mateo.